



GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD 2017

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FIC-R Año 2017

Fecha	Institución	Preguntas	Respuestas
26-sep	Cristián López/Umag	Según las restricciones establecidas en el art.8 de las bases, particularmente las rendiciones financieras y técnicas: ¿Existe alguna de estas restricciones que afecte a la Universidad de Magallanes?, de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál(es) serían?.	La Universidad de Magallanes no se encuentra en el listado de instituciones inhabilitadas.
26-sep	Cristián López/Umag	Consulta, Las cotizaciones presentadas en el primer llamado del concurso FIC-R 2017, ¿Sirven para el presente llamado?, ¿cuánto tiempo de antigüedad sería lo óptimo para presentarlas?	Hay que considerar que aún cuando sea un segundo llamado a concurso, este se considera como un nuevo concurso por lo tanto los antecedentes deben ser actualizados, considerando además que los meses transcurridos al momento de la admisibilidad serán sobre seis meses, tiempo de vigencia mínimo en otros antecedentes solicitados.
26-sep	Cristián López/Umag	de acuerdo a los documentos necesarios para los que adjudiquen los FIC-R, segundo llamado, ¿Es necesario presentar todos los documentos para todas las entidades?, en el caso de la Universidad de Magallanes ¿Cuáles serían los documentos necesarios para presentar?	El detalle de los documentos requeridos se encuentra estipulado en el Título Cuarto, 1. Convenio, Art. N° 32.
26-sep	Cristián López/Umag	Las iniciativas postuladas en el primer llamado del concurso FIC-R 2017, ¿Pueden ser presentadas en esta segunda convocatoria?, esto a raíz del anexo administrativo N°5, donde se declara que: "esta iniciativa ha sido elaborada para dicha convocatoria y no ha sido presentada a otros fondos concursables en este año calendario"	EL Anexo N° 5, tiene que ver con que la iniciativa no haya sido financiada en forma paralela por otros fondos. Si la iniciativa no ha sido financiada por otros fondos si puede presentarla a este concurso.
28-sep	Cristián López/Umag	¿Cuál es el plazo máximo de antigüedad para presentar las cotizaciones de equipos?, ¿Cuántas deben ser presentadas?.	La información debe ser actualizada.

29-sep	Daniela Soto/UC	Quisiéramos saber si existe un documento que explica la postulación en línea y los diferentes aspectos que hay que completar, para poder tener claridad respecto de lo que se solicitará completar online antes.	Existe un tutorial en la web del GORE, este es para los concursos 6%, sin embargo es el mismo que se utiliza para el FIC. Para el caso del FIC, este sistema es complemento a los demás anexos. Ante cualquier duda por favor comunícate a los anexos disponibles en la web.
29-sep	Daniela Soto/UC	1. El formulario inicial (Institucionalidad) de la página web tiene por defecto comunas de la Región de Magallanes. Pero el fondo dice explícitamente que pueden postular instituciones del país. Nosotros postularemos como Universidad Católica, y la dirección está en la RM. ¿Cómo podemos ingresar correctamente la dirección de la universidad?	Existen varios anexos que te permiten describir la comuna y dirección.
29-sep	Daniela Soto/UC	Algunos anexos tienen el siguiente apartado: "La institución individualizada", y otro apartado con el nombre de la institución. A qué se refiere esto primero?	"La institución individualizada:" es un título que da paso a la descripción de la institución ya sea la postulante u otra, dependiendo del Anexo.
29-sep	Daniela Soto/UC	En las bases del primer llamado, señalaban el porcentaje de aporte de la institución postulante y el porcentaje de aporte del proyecto. ¿En este segundo llamado no hay una relación entre ambos aportes? La institución postulante puede aportar libremente en relación al monto de financiamiento que solicita al FIC	Para esta postulación, se pide describir lo solicitado al FNDR, el aporte propio (aporte de la institución Anexo Administrativo N° 3), y aporte de terceros (Anexo Administrativo N° 4), así mismo el Anexo Técnico N° 3, solicita desglose del gasto en la letra b) <b>APORTES ENTIDAD RECEPTORAS O DE TERCEROS</b> (detallar). Respecto del sistema de postulación en línea, esta información la requiere en la viñeta N° 3 Presupuesto, numeral 3.1 Financiamiento.

43007	Daniela Soto/UC	<p>El anexo administrativo disponible en la página, señala las siguientes opciones de institución para postular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UNIVERSIDAD ESTATAL RECONOCIDA POR EL ESTADO</li> <li>2. CENTROS ACREDITADOS POR CORFO</li> <li>3. CENTROS ACREDITADOS POR MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO. Dejando fuera a universidades privadas sin fines de lucro, como lo es la Universidad Católica. ¿Qué debemos ingresar en este caso?</li> </ol>	<p>Las bases señalan que podrán postular: a) Las Universidades estatales <b>o reconocidas por el estado que se encuentren acreditadas</b>. Para las privadas la exigencia es que se encuentren acreditadas.</p>
03-oct	Daniela Soto/UC	<p>qué se considera bienes durables para el anexo 6 de los anexos administrativos?</p>	<p>Corresponde a los bienes que son adquiridos en el ítem de Inversión, los cuales debe declarar en el Anexo N° 6.</p>
05-oct	Jocelyn Jofre Acevedo	<p>¿ Es posible realizar y cancelar servicios de análisis bioquímicos en una entidad certificada fuera del país con fondos de FIC-R 2017?</p>	<p>Las bases FIC segundo Llamado Resol 114/2017, señala: Art. N° 57: Cuando las ejecuciones reporten gastos en el extranjero, éstos deberán rendirse en moneda nacional y el gasto permitido será <b>exclusivo para alojamiento, alimentación y movilización</b>. Éste deberá respetar el procedimiento establecido para tal efecto.</p> <p>La contratación de servicios de análisis bioquímico, debiera ser a una entidad certificada que tenga residencia y ejerza en nuestro país, respaldando el costo contratación con alguna cotización, al presentar presupuesto.</p>

06-oct	Jocelyn Jofre Acevedo	El día de cierre de las ofertas considera días corridos o días hábiles corridos? Pues siendo 20, caería el día domingo 15 de octubre.	De acuerdo al Art. 15, Etapas y Plazos:  POSTULACIÓN Presentación de iniciativas por parte de las Entidades Receptoras. 30 días corridos a contar de la publicación de las Bases 2017, “Segundo llamado” en link, FIC-2017.  La postulación inició el 25.09.2016
10-oct	María Gallardo/Umag	Se deben subir al sistema de postulación en línea? (Según entendemos en este segundo llamado no se requiere.	Efectivamente en las bases no esta la exigencia de cotizaciones.
11-oct	Jocelyn Jofre Acevedo	Para acondicionar un laboratorio es necesario presentar un plano del recinto?	Efectivamente debe presentar el plano del recinto con detalle de áreas a acondicionar.
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	1º En las bases se indica que el Encargado del Proyecto posea especialización o post - títulos. Desde qué post título es considerado? Se considera un Diplomado y/o cursos de profundización al respecto a este?	1º: Post títulos son magister, doctorado, post doctorado.
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	2º Con respecto a la Asociatividad ¿Qué es considerado un gremio? Una fundación es considerado un gremio?	2º: Se conoce como gremio a la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas, ejemplo gremio de artesanos, transporte, ganaderos, etc. Una fundación no se considera gremio.
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	3º: Con respecto al Impacto esperado. Cuánto tiempo es considerado un mediano plazo? y un largo plazo?	3º: Corto plazo: Dos año terminado el proyecto. Mediano plazo: hasta cinco años terminado el proyecto. Largo plazo: superior a cinco años.

11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	4º: Con respecto a los gastos de Difusión. En las bases se indican que estos corresponden a un 10%, mientras que en el formulario se indica que es hasta un 10% ¿Cuál es el monto definitivo?	4º: En el artículo N° 7, en contratación del Programa, el cuadro descriptor, indica claramente los tope de financiamiento. En el caso de difusión indica 10% al igual que el anexo técnico N° 3 Presupuesto (tope 10%). Si bien es cierto las bases no indican un mínimo, se debe considerar lo siguiente: <i>"La entidad beneficiaria deberá considerar obligatoriamente en el presupuesto total del proyecto, recursos para actividades de promoción o difusión del proyecto"</i> .
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	5º: Con respecto al tipo de destino. En el formulario ANEXO TECNICO 1 se indica "según bases Art 5". Sin embargo, el artículo no indica las actividades financiables ¿Será el artículo 6, el que corresponde al anexo?	5º: Los destinos están descritos en el Art. N° 6, página 5 de las bases. (se corrige formulario)
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	6º: Con respecto al Lineamiento. En el formulario se indica según bases art 3 ¿será el artículo 4?	6º: Los lineamientos están descritos en el Art. N° 4, numeral 4.1.2 (se corrige formulario)
11-oct	Zlowenka Basic V/INIA	7º: Para las Entidades receptoras que requieran de hacer el aporte pecuniario. Este aporte, puede ser efectuado por el asociado?	7º: No.
11-oct	Milithza Rodríguez/Cequa	En el artículo 32 de las se señalan un número de documentos legales a ser solicitados una vez adjudicado el proyecto, no al momento de postular. Sin embargo, en el artículo 20 se señala como causal de inadmisibilidad para iniciáticas que "no acrediten en su documentación la calidad jurídica que se exige a los postulantes, cuando corresponda". Con respecto a esto último, ¿es en definitiva necesario subir documentos legales? Si es así, ¿Son los mismos a los que se refiere el artículo 32 u otros?, se suben en la pestaña de otros antecedentes de la plataforma?	En este llamado a concurso, no se requieren los antecedentes de la institución para postular, sin embargo deberán tener la información al momento de la firma del convenio la que deberá tener la antigüedad exigida en bases.

11-oct	Milithza Rodríguez/Cequa	2) Respecto al criterio de impulso innovador, el elemento innovador se trataría de un externo a la institución que se integra al proyecto. En ese sentido, ¿se puede considerar como parte del equipo de trabajo a un profesional que trabaja para una institución asociada al proyecto? ¿Puede incluirse, además, practicantes o tesistas?	Tal como lo señalan las bases, hablamos de <b>profesionales</b> , jóvenes. Se puede considerar profesionales de la propia institución o bien la contratación de aquellos que no sean parte de ésta.
11-oct	Milithza Rodríguez/Cequa	3) ¿Las cotizaciones requeridas son tanto para gastos de inversión como prestación de servicios?	Las cotizaciones son valores referenciales para formulación del presupuesto, sin embargo en las bases no esta la exigencia de presentar cotizaciones.
11-oct	Milithza Rodríguez/Cequa	Con respecto al presupuesto que se ingresa en la plataforma, ¿cuál es la solución o la forma correcta de ingresar el presupuesto completo de la iniciativa para que coincida con el presupuesto del Anexo, entendiendo que la plataforma permite sólo completar los 6 primeros meses	El valor a ingresar en el sistema debe ser coincidente con el monto del Anexo Técnico N° 3 Presupuesto, para ello deberá dividir el valor total solicitado al FNDR en 6 meses. De igual forma para la definición de la Carta Gantt del sistema deberán colocar las actividades más relevantes a ejecutar en 6 meses.
12-oct	CECILIA MANSON DÍAZ/UPACIFICO	Anexo Técnico N° 2 , en su parte Análisis Técnico-Estratégico. ¿Qué hay que anotar en la columna Ponderación?	Lo que se pondera son los objetivos específicos, cada uno con un porcentaje según su importancia en el logro del objetivo general, la suma total de ellos debe ser 100%.